SEGUNDO LIBRO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA INVITACIÓN

PÚBLICA NRO. IPU-INC-018-2026

Yo, CARLOS ALBERTO SALGADO JARAMILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.431.405, obrando en nombre y representación de THERMATECH SAS, identificada con NIT No. 901.499.445-4, nos comprometemos de manera clara e inequívoca al cumplimiento de los siguientes requisitos:

7.2 SEGUNDO LIBRO – DOCUMENTOS Y CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

El Oferente mediante certificación expedida y firmada por el Representante Legal manifestará que se compromete a cumplir con los requisitos y obligaciones técnicas que se describen a continuación, adicional, deberá acreditar las condiciones de acuerdo a lo establecido:

7.2.1 PLAZOS:

A) PLAZO DE ENTREGA: Tres (03) días hábiles.
B) PLAZO DE INSTALACIÓN: Cinco (5) días hábiles, después de la entrega al Almacén.
C) PLAZO DE REPOSICIÓN: tres (03) días hábiles a partir del reporte del supervisor de la orden.
D) GARANTÍA: Doce (12) meses a partir de la puesta en funcionamiento y recibido de conformidad por parte del supervisor de la orden,
E) PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (02) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ley.

7.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar antes de dar inicio a la orden de servicio a hacer un diagnóstico general de las áreas a intervenir, con el fin de presentar un cronograma de trabajo acorde con las fechas de entrega e instalación, el cual estará soportado en lista de chequeo y verificación.
2. Durante el período de garantía, el contratista deberá efectuar dos (2) visitas técnicas de mantenimiento preventivo programado, las cuales se realizarán en horario laboral de lunes a viernes, entre las 07:00 y las 16:00 horas. Adicionalmente, deberá coordinar y programar dichas actividades con el supervisor del objeto de la orden, garantizando disponibilidad de atención 7x24, incluidos días festivos, con un tiempo máximo de respuesta de cuatro (4) horas ante requerimientos por fallo del funcionamiento del equipo. Cada intervención deberá quedar debidamente soportada mediante el formato correspondiente de mantenimiento ejecutado, para los registros y controles técnicos pertinente
3. Suministrar todos los materiales, herramientas, insumos, entre otros, que se hagan necesarios para realizar el objeto de la presente contratación.
4. Entregar el bien del objeto contractual y los informes correspondientes al supervisor de la orden con el fin de verificar la correcta ejecución de las actividades programadas.
5. Realizará el objeto de la orden de acuerdo con el cronograma establecido o cuando sea necesario para labores correctivas.
6. Cumplir con los lineamientos logísticos y con las instrucciones que imparta el supervisor del contrato durante la ejecución de la orden.

- **REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE:**

Contar con sede en la ciudad de Bogotá o su área metropolitana, con el fin de poder dar cumplimiento al tiempo de respuesta, el cual es de cuatro (4) horas, contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor por fallo del funcionamiento del equipo si fuese el caso.

7.2.3 REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El oferente deberá bajo juramento, a través de su representante legal deberá certificar que:

- **S**uministra la hoja de datos de seguridad de acuerdo con la norma NTC 4435 en español y garantizar que los envases y embalajes de los productos se identificarán y rotularán de acuerdo con lo establecido en la Ley 55 de 1993 art. 7°, el Decreto 1609 de 2002 art. 4° y Decreto 1076 de 2015, TÍTULO 6 y sus Anexos I, II y III, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Por necesidad de uso del producto sea necesario recibirlo, quien recibe el producto lo etiqueta e informa a al supervisor del contrato, el proveedor asumirá los costos del etiquetado. En caso que se entregue a la planta producto sin el rotulado y etiquetado requerido, se devuelve el producto e informa al supervisor del contrato y la oficina de jurídica el causal de la devolución del producto.

- Contar con personal entrenado y competente para el desarrollo de las actividades, los cuales deben contar con curso vigente de trabajo en alturas y manejo y manipulación de gases; Anexar certificados.
- Todos los productos químicos empleados están vinculados a programas post consumo.
- Suministra la ficha técnica del producto en la que conste que el producto no contiene clorofluorocarbonos (CFC) como propelentes - Resolución 301 de 2008, art. 1°.
- El transporte de los productos a la Imprenta Nacional de Colombia cumple con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 Art 4 y 5, Ministerio de Transporte y Decreto 1076 de 2015, TITULO 6 y sus Anexos I, II y III, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Cumple con los programas ambientales y de post consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.
- Utiliza materiales reciclados o reciclables en Colombia (no se deberá usar poliestireno expandido), para el embalaje de los productos.
- Se compromete a la recolección y manejo final de los envases o residuos del producto ofrecido, con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Decreto 1076 de 2015, TÍTULO 6 y sus Anexos I, II y III, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Cumple con la normatividad legal ambiental vigente en Colombia, los diferentes programas ambientales y de post consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.

Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Los técnicos deben realizar el curso de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, dados por las áreas específicas de la entidad.
- Se debe enviar copia de la planilla de pago de parafiscales del personal que realizará el servicio técnico solicitado.
- Contar con personal entrenado y competente para el desarrollo de las actividades. Anexar certificados.
- Tener la herramienta y equipos en buen estado y en condiciones de seguridad adecuados para su uso.
- Reportar al encargado de Seguridad, Salud y Ambiente cualquier incidente que ocurra durante la ejecución de las tareas contratadas.
- El proponente deberá allegar documento donde conste que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), esto de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Para el cumplimiento de este requisito deberá aportar la certificación de la ARL con fecha de expedición correspondiente a la presente vigencia, cuya valoración debe ser al menos "ACEPTABLE" de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 y 28 de la Resolución 0312 de 2019.

7.2.4 EXPERIENCIA EXIGIDA

El proponente deberá acreditar experiencia con tres (03) certificaciones de órdenes o contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas durante los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación cuyo objeto esté relacionado con el objeto de la presente contratación (Suministro e instalación de unidades de aire acondicionado) y cuya sumatoria del valor sea igual o superior al presupuesto asignado al presente proceso de selección.

La certificación debe contener:

1. Objeto del contrato
2. Fecha de expedición
3. Nombre y datos legibles de la persona de la empresa que la expide.
4. La certificación debe indicar claramente el objeto del contrato o suministro.
5. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
6. Valor total del contrato ejecutado, incluido IVA y el de los costos directos e Indirectos relacionados con el suministro.
7. Concepto del servicio prestado: La calificación del bien suministrado debe ser en expresiones positivas similares, satisfactorio, o excelente y cumplimiento del contrato certificado.

No se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten contratos que se encuentran actualmente en ejecución, los que no se relacionen con el objeto del proceso del presente requerimiento, ni las relaciones de contratos, ni copia de los contratos por sí solos, ni copia de facturas, ni actas de recibo, de liquidación o aquellas certificaciones cuyo cumplimiento está por debajo de bueno.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

Si las certificaciones son de contratos que se han prorrogado en el tiempo, es necesario que quien certifique individualice cada periodo.

Nota: *La Imprenta Nacional se reserva el derecho a solicitar información complementaria a lo certificado en caso de estimarlo necesario, la subsanabilidad de las certificaciones deberán haberse expedido con anterioridad al cierre del proceso****.***

Dado en Bogotá D.C., a los veinticuatro días de mes de febrero de 2026.

CARLOS ALBERTO SALGADO JARAMILLO
CC: 94.431.405 de Cali – Valle del Cauca
Representante legal
THERMATECH SAS
NIT: 901.499.445-4

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79881513		GIRALDO VELEZ LUIS EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 68 # 70c-93	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	1000000389	9498106044	I	2026/02/04	2026/02/03	BANCO DE BOGOTA	0	$656,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905	$121,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905	$121,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905	$121,900		$0	$0
1	CC	79881513 GIRALDO LUIS	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$218,900	CCF21	30	$1,750,905	$35,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905	$121,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79881513		GIRALDO VELEZ LUIS EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 68 # 70c-93	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	1000000389	9498106044	I	2026/02/04	2026/02/03	BANCO DE BOGOTA	0	$656,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$121,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$121,900	$0	$0	$121,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$35,100	$0	$0	$35,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$656,100	$0	$0	$656,100

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 79881513	3	GIRALDO VELEZ LUIS EDUARDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	calle 68 # 70c-93	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	33361283	9499140309	E	2026/02/04	2026/02/03	BANCO DE BOGOTA	0	$1,626,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (3 Afiliados)						$5,252,715	$840,600			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$365,700		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO CINCO (3 Afiliados)						$5,252,715	$840,600			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$365,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)						$5,252,715	$840,600			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$365,700		$0	$0
1	CC	1124545336	GONZALEZ SAMUEL	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
2	CC	1007107927	MUÑOZ YEFERSSON	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
3	CC	79880169	OROZCO JUAN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			$5,252,715	$840,600			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$365,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 79881513	3	GIRALDO VELEZ LUIS EDUARDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	calle 68 # 70c-93	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	33361283	9499140309	E	2026/02/04	2026/02/03	BANCO DE BOGOTA	0	$1,626,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$840,600	$0	$0	$840,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$840,600	$0	$0	$840,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$365,700	$0	$0	$365,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$365,700	$0	$0	$365,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$210,300	$0	$0	$210,300
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	3	$210,300	$0	$0	$210,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$210,300	$0	$0	$210,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				**3**	**$1,626,900**	**$0**	**$0**	**$1,626,900**

LG ELECTRONICS LIDER EN TECNOLOGÍA

ACADEMIA DE AIRE ACONDICIONADO Y ENERGÍA

LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA, NIT: 830.065.063-4

Hace constatar que:

GIRALDO VÉLEZ

Con cédula de ciudadanía: 79881513

De la Empresa

INDEPENDIENTE

Con número de NIT: N/A

Participó en la jornada de formación Técnica y aprobó el examen de:

Principios básicos de Aire Acondicionado

Enfoque técnico

Realizada el **1 de Junio de 2021** de forma virtual, y con una intensidad de **4 horas.**

Christian Espinel
Gerente Comercial
Aire Acondicionado y Energía

LG
Life's Good

Santiago Lee
Gerente de Producto
Aire Acondicionado y Energía

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO POR 1 AÑO

LGE – LATAM – CB – 2021-06-01-570

VALIDAR AL CORREO: dario.lopez@lge.com TELEFONO: +571 7559000 – EXT 3169

ACADEMIA LG DE AIRE ACONDICIONADO
COLOMBIA

Certifica que:

Luis Eduardo Giraldo Velez

Asistió a la jornada de Formación Técnica y/o comercial realizada dentro del programa de Capacitación de la Academia de Aire Acondicionado LGE Colombia en:

Selección e instalación de SISTEMAS MULTIV IV WATER & HEAT RECOVERY

Con una intensidad de 8 horas.

Jong Hwa Lee
Presidente LGECB
LG Electronics Colombia

Fernando Rodriguez
Gerente Aire Acondicionado
LG Electronics Colombia

BOGOTA D.C,30 DE JULIO DE 2015

HVAC & Energy Solutions Company

LG

LG Air Conditioning Academy

LG ELECTRONICS LIDER EN TECNOLOGÍA

ACADEMIA DE AIRE ACONDICIONADO Y ENERGÍA

LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA, NIT: 830.065.063-4

Hace constatar que:

LUIS EDUARDO GIRALDO VÉLEZ

Con cédula de ciudadanía: 79881513

De la Empresa

INDEPENDIENTE

Con número de NIT: N/A

Participó en la jornada de formación Técnica y aprobó el examen de:

Aire Acondicionado Comercial, Sistema VRF Multi V 5

Producto, selección e instalación

Con una intensidad de **8 horas**, realizada el día **22 de Julio de 2021** en la ciudad de **BOGOTA.**

Christian Espinel
Gerente Comercial
Aire Acondicionado y Energía

LG
Life's Good

Santiago Lee
Gerente de Producto
Aire Acondicionado y Energía

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO POR 1 AÑO

LGE – LATAM – CB – 2021-07-22-907

VALIDAR AL CORREO: dario.lopez@lge.com TELEFONO: +571 7559000 – EXT 3169

Midea
Commercial Air Conditioning Systems

OLDACH
REFRIGERATION, AIR CONDITIONING & VENTILATION SUPPLIER

DISCOVER EASY COMFORT
MBT
LEARNING ACADEMY

CERTIFICADO

LUIS EDUARDO GIRALDO VELEZ

Ha asistido y aprobado satisfactoriamente el curso no formal titulado:

Instalación y Reconocimiento de Equipos VRF

Con una duración total de 20 horas, llevado a cabo del 5 al 6 de Septiembre de 2024, en modalidad presencial. Durante este curso, el participante adquirió competencias en la instalación, configuración y mantenimiento de sistemas VRF, así como en la identificación de sus componentes y operación eficiente.

JOHN VIVAS
HVAC COMERCIAL SALES MANAGER

SEMINARIO
OLDACH ASSOCIATES INC.
APROBADO

JUAN FERNANDO BELTRAN
HVAC VRF SYSTEMS TRAINER



LUIS EDUARDO GIRALDO VELEZ

CC. 79.881.513 de Bogotá.

Cra 68 No 70c –93

Teléfonos: 3114905097

Estado civil: unión libre

Fecha de nacimiento: 15-10-1979

PERFIL LABORAL

Soy una persona organizada que cumple con las labores y requerimientos que se le exigen, capaz de liderar y solucionar problemas rápidamente. Poseo valores como la honestidad responsabilidad y el trabajo en equipo. Me considero un contratista con una alta facilidad de adquirir conocimientos teóricos y prácticos.

FORMACION ACADEMICA

Estudios Secundarios: republica de panamá

Bachiller Básico

Estudios Primarios: Escuela renacimiento

EXPERIENCIA LABORAL

AIR FLOW SAS

Cargo: ***Técnico Contratista en aire acondicionado.***

Jefe Inmediato: ***ING. JHON SILVA.***

Tiempo Laborado: *5 años*

Teléfono: 3117850

Obras ejecutadas: instalación, montajes y puesta en marcha de sistemas de refrigerante variable en edificio administrativo Enel calle 93, Starbucks, archies, Iron Mountain, Edificio Midalbe calle 75, Sucursales banco BBVA, Banco ITAU, entre otras.

Instalación de mini Split, Split, Cassette, paquetes condensados por agua

Mantenimientos preventivos, correctivos.

BELLAIRCONFORT SAS.

Cargo: ***Técnico Contratista en aire acondicionado.***

Jefe Inmediato: ***ING. JULIO CASTILLO.***

Tiempo Laborado: *9 años*

Teléfono: 7028895

Obras ejecutadas: instalación, montajes y puesta en marcha de sistemas de refrigerante variable en BANCO DE LA REPUBLICA sucursales Medellín, Bucaramanga, Cúcuta, Ibagué, Buenaventura, equipos de precisión en BANCO DE LA REPUBLICA, edificio principal Bogotá, Edificio principal de coca cola femsa, banco POPULAR Bucaramanga, Banco Caja Social de Santa marta, Montería, Chiquinquirá, pisos 5, 6, 7,10 y 11 del edificio Colpensiones, oficinas de GTECH en Bogotá entre otras.

Mantenimientos preventivos, correctivos.

DISMEC SA.

Cargo: ***Técnico Contratista de ductos para aire acondicionado.***

Jefe Inmediato: ***ING. ANDRES MARULANDA***

Tiempo Laborado: 3 años

Teléfono: 6133388

Obras ejecutadas: hotel avía 93, leasing de occidente pisos 4, 5, 10,12 y 15 metro 127, hotel calle 93 entre otras.

REFERENCIAS LABORALES

ING JULIO CASTILLO

Bellairconfort sas

Tel. 3162285375

ING RICARDO CARRANZA

RCR INGENIERIA

Cel. 3165275835

REFERENCIAS FAMILIARES

VILMA MUÑOZ

Ama de casa

Teléfono 3124957020

HERLY MUÑOZ

Almacenista

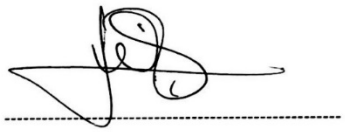
Teléfono 3122006589

REFERENCIAS PERSONAL

OMAR CALDERON

Contratista en aire acondicionado

Teléfono 3165294309



LUIS EDUARDO GIRALDO VELEZ

C.C.79881513.BOGOTA.

FORMATO NRO. 4
CONDICIONES OFERTA TÉCNICA

Yo, *CARLOS ALBERTO SALGADO JARAMILLO*, identificado con cedula de ciudadanía No *94.431.405.* , obrando en nombre y representación de *THERMATECH SAS.*, me comprometo de manera clara e inequívoca al cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos mínimos establecidos en la presente invitación, cuyo objeto es: Contratar el suministro e instalación de unidad de aire acondicionado (UAA) tipo cassette de 4 vías de 60.000 BTU/H; para el cuarto de servidores de la Oficina de Sistemas e Informática de la Imprenta Nacional de Colombia. Conforme a las características descritas en el numeral 1 de la presente invitación.

OBLIGACIONES DEL OFERENTE:

a) Obligaciones generales del contratista

1) Cumplir cabalmente con el desarrollo del objeto presente contrato de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas estipuladas en el requerimiento, la Invitación y la propuesta presentada.
2) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
3) Atender las observaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor designado.
4) Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.
5) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten tal situación.
6) Cargar en la plataforma SECOP II la factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo.
7) Mantener los precios relacionados y propuestos en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato.
8) Cumplir con la ley de Habeas Data y guardar la confidencialidad de toda la información que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular.
9) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos injustificados.
10) Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes al contrato, los acuerdos de niveles de servicio y las necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

11) Constituir oportunamente las garantías exigidas en el contrato, y mantenerlas vigentes durante toda su ejecución, incluyendo aquellas que amparen el cumplimiento, la calidad del objeto contractual y demás riesgos asociados.
12) Atender de manera oportuna y diligente los requerimientos, instrucciones y observaciones que formule el Supervisor del contrato, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control.
13) Asumir la responsabilidad plena por el personal a su cargo, el cual actuará bajo su subordinación y dependencia, sin que exista vínculo laboral alguno con la INC.

b) Obligaciones específicas del contratista:

1. Realizar antes de dar inicio a la orden de servicio a hacer un diagnóstico general de las áreas a intervenir, con el fin de presentar un plan de trabajo de mantenimiento preventivo y correctivo programados los cuales estarán soportados en listas de chequeo y verificación.
2. Certificar que las garantías por el servicio prestado previa verificación, no tendrá ningún costo.
3. Realizar los servicios técnicos y/o mantenimientos trimestrales (cronograma) de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 16:00.
4. Realizar la programación con el supervisor del objeto de la orden, garantizar la disponibilidad 7x24 incluyendo días festivos, con tiempo de respuesta de cuatro (4) horas máximo. Deberá dejar el formato respectivo de mantenimiento realizado para los registros pertinentes.
5. Suministrar todos los materiales, herramientas, insumos, entre otros, que se hagan necesarios para realizar el objeto de la presente contratación.
6. Entregar del servicio al supervisor de la orden con el fin de verificar la correcta ejecución de las actividades programadas.
7. Realizará el objeto de la orden de acuerdo con el cronograma o cuando sea necesario para labores correctivas.
8. Registrar en la plataforma Secop II, cada factura generada de acuerdo a los valores pactados.
9. Cumplir con los lineamientos logísticos y con las instrucciones que imparta el supervisor del contrato durante la ejecución de la orden.
10. Cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

- **REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE:**

Contar con sede en la ciudad de Bogotá o su área metropolitana, con el fin de poder dar cumplimiento al tiempo de respuesta, el cual es de cuatro (4) horas, contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor

c) Plazos:

A) **PLAZO DE ENTREGA:** Tres (03) días hábiles.
B) **PLAZO DE INSTALACIÓN:** Cinco (5) días hábiles.

C) **PLAZO DE REPOSICIÓN**: Tres (03) días hábiles
D) **GARANTÍA:** Doce (12) meses a partir del recibido de conformidad por parte del supervisor de la orden, incluye dos (2) visitas técnicas de mantenimiento
E) **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Dos (02) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ley.

d) Experiencia mínima exigida:

- Anexamos las certificaciones solicitadas en el Numeral 7.2.4 Segundo Libro – Documentos de Carácter Técnico.

e) Requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Anexamos las certificaciones solicitadas que así lo acreditan.

G) Acuerdos de Niveles de Servicio:

Aceptamos que se realice en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales un descuento comercial automático sobre la facturación presentada.

En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será por

TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA	PROCENTAJE
Hasta dos (02) días adicionales al tiempo máximo de entrega	2%
Mayor a tres (03) días desde el tiempo máximo de entrega	5%

Para constancia se firma el *Bogotá DC, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026*.

(Firma)_____
Nombre y apellidos del Representante Legal: *CARLOS ALBERTO SALGADO JARAMILLO.*
C.C. No. *94.431.405.* De *Cali – Valle del Cauca*

CUADRO RESUMEN DE EXPERIENCIA ACREDITADA

CONTRATISTA	NIT	OBJETO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR CONTRATO	IVA 19%	VALOR TOTAL
3S MILES SAS	900.802.739-0	Asesoramiento, Suministro e instalación de 5 aires acondicionados tipo mini Split	1/4/2023	31/8/2023	26,000,000	4,940,000	30,940,000
BRAP CONSTRUCCIONES SAS	901.552.924-7	Suministro e instalación de dos (2) equipos de aire acondicionado cada uno de 48.000 BTU/HR	10/1/2025	27/1/2025	42,800,000	8,132,000	50,932,000
IBEROPARTES Y MAQUINARIA S.A.S	901.252.118-1	Suministro e instalación de sistema de presurización de escaleras	15/1/2025	19/6/2025	47,870,000	9,095,300	56,965,300
TOTALES					**116,670,000**	**22,167,300**	**138,837,300**

NOTA: En la parte inferior esta cada una de las certificaciones expedidas por las firmas contratantes.

3S MILES SAS Nit 900.802.739-0

3S MILES SAS
NIT. 900.802.739-0

CERTIFICA QUE:

JUAN SEBASTIAN CLAROS OSPINA Identificado con cedula de Ciudadanía No. 1.136.882.042 representante legal de la sociedad 3S MILES SAS, con Nit. 900802739 CERTIFICA que:

1. La empresa THERMATECH SAS identificada con NIT número 901.499.445-4, presto sus servicios a nuestra empresa desde el 01 de abril de 2023 hasta agosto 31 de 2023, en labores relacionadas con:

2. El asesoramiento en compra de equipos para climatizar ambientes, para el desarrollo de nuevos proyectos de inversión en infraestructura, en total 5 aires acondicionados tipo mini Split, para las oficinas.

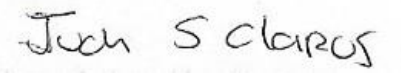
3. Suministro e instalación de 5 aires acondicionados tipo mini Split, para las oficinas de la empresa, cumpliendo con las normativas vigentes y estándares de calidad exigidos por nuestra empresa.

El valor por la prestación de servicios técnicos para la vigencia del contrato entre abril de 2023 a agosto de 2023, fue por un $26.000.000 (veintiséis millones de pesos m/cte, más el IVA del 19% por valor de $4.940.000 (cuatro millones novecientos cuarenta mil pesos m/cte), para un total por la vigencia del contrato de $30.940.000 (treinta millones novecientos cuarenta mil pesos m/cte).

La presente certificación se expide en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

En caso de requerir confirmación de la información, por favor llamar a los números 3158277490

Cordialmente,



JUAN SEBASTIAN CLAROS OSPINA
Representante Legal

Bogotá DC, 20 de Febrero de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La suscrita, CLAUDIA YANNEETH BOHORQUEZ LEMUS Representante Legal, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.533.202, en representación de BRAP CONSTRUCCIONES SAS, identificada con Nit No. 901.552.924-7, se permite certificar que contrato los servicios descritos en el cuadro inferior, con la empresa THERMATECH SAS, identificada con Nit No. 901.499.445-4,

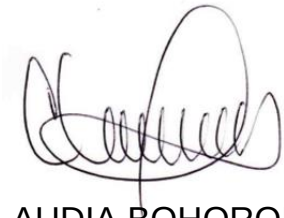
No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
BRAP/ADMIN/NPO/2025/052	Suministro e instalación de dos (2) equipos de aire acondicionado cada uno de 48.000 BTU/HR	42,800,000.00
SUBTOTAL CONTRATO		**42,800,000.00**
IVA 19%		**8,132,000.00**
TOTAL CONTRATO		**50,932,000.00**

La fecha de inicio de la labor contratada con la firma THERMATECH SAS fue el 10 de enero de 2025 para la instalación de dos (2) equipos de aire acondicionado cada capacidad cada uno de 48.000 BTU/HR en la sede de Bogotá D.C., hasta el 27 de enero de 2025.

Los anteriores servicios prestados por la compañía THERMATECH SAS, fueron cumplidos a cabalidad y respetando las especificaciones técnicas requeridas para cada proceso de contratación y en los plazos acordados a entera satisfacción.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista a los VEINTE (20) días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,



CLAUDIA BOHORQUEZ LEMUS
Representante Legal
Empresa: BRAP CONSTRUCCIONES SAS
Nit: 901.552.924-7
Correo: brapconstrucciones@gmail.com
Cel. 322 813 07 45
Dirección: CALLE 65 B 88 27 TO 4 AP 103

Bogotá, 20 de febrero de 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICA QUE:

La empresa THERMATECH SAS, presto sus servicios a la compañía mediante contrato IBERO-2025-79, para adelantar el suministro e instalación de sistema de presurización de escaleras eléctricas de la siguiente forma:

CANTIDADES DE OBRA

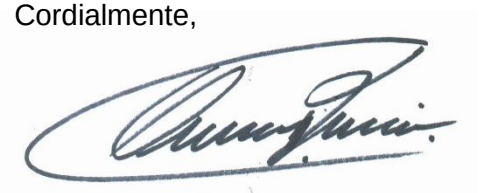
Item		UM	Insumo	UM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
GRUPO No.1 Caja ventiladora de suministro presurizacion escaleras 3.600 CFM 1,2 in c.a							
25.010	Presiurizacion Escaleras	UN	9511 - PRESIURIZACION ESCALERAS	GL	0.17745014	57,000,000.00	10,114,999.98
GRUPO No.2 Caja ventiladora de suministro presurizacion escaleras 2.200 CFM 1,2 in c.a.							
25.010	Presiurizacion Escaleras	UN	9511 - PRESIURIZACION ESCALERAS	GL	0.172863157	57,000,000.00	9,853,199.94
GRUPO No.3 Caja ventiladora de suministro presurizacion escaleras 1.800 CFM 1,2 in c.a							
25.010	Presiurizacion Escaleras	UN	9511 - PRESIURIZACION ESCALERAS	GL	0.142069298	57,000,000.00	8,097,949.98
GRUPO No.4 Conductos en lamina galvanizada cal 24 con aislamiento				**ML**	**110**	**148,750.00**	**16,362,499.22**
25.010	Presiurizacion Escaleras	UN	9511 - PRESIURIZACION ESCALERAS	GL	0.002609649	57,000,000.00	148,749.99
GRUPO No.5 Rejilla de suministro doble hilera con damper, 8"x10"				**UND**	**25**	**172,550.00**	**4,313,748.60**
25.010	Presiurizacion Escaleras	UN	9511 - PRESIURIZACION ESCALERAS	GL	0.003027192	57,000,000.00	172,549.94
GRUPO No.6 Instalaciòn caja ventiladora de presurización escaleras				**UND**	**3**	**773,500.00**	**2,320,499.92**
25.010	Presiurizacion Escaleras	UN	9511 - PRESIURIZACION ESCALERAS	GL	0.013570175	57,000,000.00	773,499.97
GRUPO No.7 Tablero electrico de fuerza y control				**UND**	**1**	**4,879,000.00**	**4,878,999.98**
25.010	Presiurizacion Escaleras	UN	9511 - PRESIURIZACION ESCALERAS	GL	0.085596491	57,000,000.00	4,878,999.98
GRUPO No.8 T de los equipos y materiales al sitio de instalación				**UND**	**1**	**1,023,460.00**	**1,023,459.99**
25.010	Presiurizacion Escaleras	UN	9511 - PRESIURIZACION ESCALERAS	GL	0.0179554385	57,000,000.00	1,023,459.99
						Valor Total	56,965,357.65

El valor del contrato fue de $47.870.000, mas el impuesto al valor agregado de $9.095.300, para un valor de contrato de $56.965.300.

La fecha inicial del contrato fue del 15 de enero de 2025 y su fecha de finalización fue el día 19 de junio de 2025.

Las labores contratadas con esta empresa fueron ejecutadas a cabalidad y a satisfacción, cumpliendo con los tiempos que se estimaron para su ejecución. En la obra civil en el tiempo que el contratista ejecutó las labores de instalación de los equipos de ventilación y sus respectivos ductos no se presentó ninguna novedad con nuestro sistema de gestión de calidad y seguridad en el trabajo.

Cordialmente,



OSCAR ISAURO MURCIA CIRO
REPRESENTANTE LEGAL
CC: 79.979.885
IBEROPARTES Y MAQUINARIA S.A.S
NIT: 901252118-1
Email: oscar.murcia@iberopartes.com
Móvil: 320 3391935